ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2010 A LAS 18:15 HORAS.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA LUNES 02 (DOS) DE AGOSTO DE 2010 (DOS MIL DIEZ), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA LIC. ANA RUTH GARCÍA **GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA Y LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **DIP. SONIA MURILLO MACÍAS**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DIP. JORGE MIGUEL COTA KATZENSTEIN, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO. REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. LIC. FRANCISCO RUVALCABA ZÚÑIGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: C. MARÍA GUADALUPE SOTO COTA. REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA: PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA: ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL INTERINA, LIC. AZUCENA CANALES BIANCHI, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA - - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL: 4.- LECTURA Y APROBACIÓN. EN SU CASO. DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN EL CUAL SE APRUEBA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y SECCIONES ELECTORALES PARA EL ELECTORAL 2010 - 2011. Y APROBACIÓN EN SU CASO: 6.- PROYECTO DE ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA

EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2010 - 2011, Y ---- LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN DE FECHA 02 (DOS) DE AGOSTO DE 2010 (DOS MIL DIEZ), Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: "VAMOS A DESAHOGAR NUESTRA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DENTRO DEL PERIODO ELECTORAL. PARA LO CUAL LE SOLICITO A LA SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA, NO SIN ANTES AGRADECER LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO. DE LOS SEÑORES CONSEJEROS Y DE LA - - - LA SECRETARIA GENERAL INTERINA PASÓ LISTA DE ASISTENCIA. TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES DEL DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (POSTERIORMENTE SE SUMARÍA A ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: "VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, QUE HEMOS ANEXADO A LA CONVOCATORIA QUE SE CIRCULÓ PARA ESTE EVENTO, CONSIDERAR QUE EL PROYECTO DE ACUERDO PARA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN DISTRITOS Y SECCIONES ELECTORALES, PORQUE ASÍ LO DISPONE LA LEY, TIENE ESTA FECHA PARA SU REALIZACIÓN. Y EN EL CASO DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, A EFECTO DE QUE TENGAMOS CLARIDAD EN LAS FECHAS EN QUE SE VAN A CELEBRAR ESTE TIPO DE REUNIONES. CON INDEPENDENCIA DE QUE CELEBRAREMOS TODAS Y CUANTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS TENGAMOS NECESIDAD DE LLEVAR A CABO, CUANDO LA OBVIA O URGENTE RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS ASÍ LO REQUIERA": DESCRITO LO ANTERIOR SEÑALÓ: "ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL EL ORDEN DEL DÍA": POSTERIORMENTE, Y AL NO HABERSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA. INSTRUYÓ A LA SECRETARIA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. - - - - - -- - - LA SECRETARIA GENERAL INTERINA PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO

---- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: "ANTES DE PROCEDER, DARLE LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS AL NUEVO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SEA USTED BIENVENIDO"; LUEGO SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA RECIÉN - - - - LA SECRETARIA GENERAL INTERINA INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN EL CUAL SE APRUEBA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y SECCIONES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) - 2011 (DOS MIL ONCE), Y APROBACIÓN EN SU CASO. - - - - - - - A CONTINUACION LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: "PARA DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO CINCO VAMOS A CEDERLE EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO TITULAR DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, AL CONSEJERO. PROFR. MARTÍN AGUILAR AGUILAR, Y UNA EXPONGA Y SE QUE SE CONTEXTUALICE EL PUNTO. PROCEDEREMOS A SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, ADELANTE - - - EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO: "BUENAS TARDES, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 154 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO), TERCERO TRANSITORIO. DE LA LEY ELECTORAL. AL 99 (NOVENTA NUEVE). FRACCIÓN VII (SÉPTIMA), DE LA LEY ELECTORAL Y AL ARTÍCULO 41 (CUARENTA Y UNO), FRACCIÓN I (PRIMERA), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, TIENEN A LA MANO LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO EN 16 (DIECISÉIS) DISTRITOS ELECTORALES. QUE NOS MARCA LA PROPIA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO. SI SE DAN CUENTA TENEMOS MUNICIPIO, EL DISTRITO AL QUE PERTENECE CADA MUNICIPIO Y LAS SECCIONES QUE LO CONFORMAN, EN EL PROCESO PASADO ESTUVIMOS TRABAJANDO CON 352 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS) SECCIONES, HUBO UN RESECCIONAMIENTO, DE TAL MANERA QUE HUBO BAJAS. BAJA DE LA SECCIÓN 100 (CIEN). QUE ESTÁ EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, CERCA DE GUERRERO NEGRO, LA SECCIÓN 106 (CIENTO SEIS). QUE PERTENECÍA AL ÁREA DE PUNTA EUGENIA EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ Y LA 65, Y EL RESECCIONAMIENTO DE LA 330 (TRESCIENTOS TREINTA), QUE DESAPARECE LA 330 (TRESCIENTOS TREINTA) Y DESAPARECE TAMBIÉN LA 301 (TRESCIENTOS UNO), DE TAL MANERA QUE TENEMOS UNA BAJA DE 5 (CINCO) SECCIONES, DE ESAS 352 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS), RESTÁNDOLES LAS 5 (CINCO) ELIMINADAS, NOS QUEDAN 347 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE), MÁS - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ: "ES CLARA LA EXPLICACIÓN QUE NOS REGALA EL CONSEJERO TITULAR DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SI RECUERDAN PREVIO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, QUE INICIA EL DÍA DE LA FECHA, EN SESIONES DE TRABAJO QUE TUVIMOS CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN LA VISITA QUE HICIMOS A PROPUESTA DEL PROPIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DONDE ASISTIMOS COMO PÚBLICO, DESDE LUEGO, PORQUE NO TENEMOS PARTICIPACIÓN, COMENTÁBAMOS CON EL VOCAL DEL REGISTRO DE ELECTORES LO DIFÍCIL QUE SE PRESENTABA LA SITUACIÓN PARA ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL SENTIDO DE QUE SE ESTABA LLEVANDO A CABO UN TRABAJO DE RESECCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN 301 (TRESCIENTOS UNO), QUE FINALMENTE, DESPUÉS DE LA TRAMITOLOGÍA CORRESPONDIENTE QUEDÓ EL TRABAJO EJECUTIVO Y EL TRABAJO LEGAL, Y TENDRÁ QUE INCORPORARSE AL SECCIONAMIENTO PARA ESTE PROCESO ELECTORAL. PORQUE ESTAMOS OBLIGADOS POR DISPOSICIÓN DEL PROPIO COFIPE Y DE LA JURISPRUDENCIA. A ASUMIR LOS TRABAJOS DE RESECCIONAMIENTO QUE LLEVE A CABO EL IFE, A TRAVES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EN ESE SENTIDO DECIRLES QUE EN ESA OCASIÓN. EN ESA SESIÓN EL PROPIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL PROFESOR NÚÑEZ, COMENTABA EN LA SESIÓN ESTE FENÓMENO QUE SE VIVE, CON RESPECTO A LA EXTINTA SECCIÓN 330 (TRESCIENTOS TREINTA), QUE GENERO 59 (CINCUENTA Y NUEVE) SECCIONES Y QUE A LA FECHA HA GENERADO MUY PAULATINAMENTE LA ASISTENCIA DEL CIUDADANO A CAMBIAR SU CREDENCIAL PARA VOTAR. CON LA REFERENCIA DEL NUEVO SECCIONAMIENTO, EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMENTABA, Y QUIERO HACER LA REFERENCIA PARA CONTEXTUALIZAR A LOS PROPIOS CONSEJEROS, PORQUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN LA REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO DE VIGILANCIA. QUE ESTE FENÓMENO ESTÁ EN CURSO EN TRES SECCIONES, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y QUE EFECTIVAMENTE EL PLAZO PARA CUMPLIR AL 100% (CIEN POR CIENTO) CON LA RECREDENCIALIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ESTE TIPO DE DELIMITACIONES GEOGRÁFICAS UNINOMINALES, NO SE PUEDE, DIGAMOS, GENERAR A TRAVÉS DE NÚMEROS ABSOLUTOS, ES DECIR, COMO ES VOLUNTAD DEL CIUDADANO ASISTIR A OBTENER UNA NUEVA CREDENCIAL, CON LA REFERENCIA DE SU NUEVA SECCIÓN, ES EL CIUDADANO EL QUE PAULATINAMENTE ACUDE AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y A UNA, DOS, TRES, HASTA DIEZ INVITACIONES, EN ALGUNOS CASOS, QUE HA CIRCULADO LA PROPIA AUTORIDAD REGISTRAL, Y EN ESE SENTIDO NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE EL CASO DE LA SECCIÓN 301 (TRESCIENTOS UNO) NOS IBA A GENERAR ESTA MISMA PROBLEMÁTICA Y SOBRE LA MARCHA, YA EN EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, EL HECHO ES QUE EL REGISTRO, LA SEMANA PASADA, A PETICIÓN DE PARTE, NOS FORMALIZA QUE LA SECCIÓN 301 (TRESCIENTOS UNO) TAMBIÉN VA A SER PARTE DE ESTE PROCESO ELECTORAL, YA RESECCIONADA, EN UN NÚMERO QUE YA MENCIONABA EL CONSEJERO AGUILAR Y QUE MERECERÁ QUE HAGAMOS UN TRABAJO EX PROFESO, DE PUBLICITACIÓN CON LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN REFERENCIADOS EN ESTA SECCIÓN, PARA QUE SOBRE LA MARCHA Y EN EL PERIODO QUE YA SE ENCUENTRA SEÑALADO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL, ACUDAN AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A HACER EL CAMBIO DE SU CREDENCIAL PARA VOTAR, NO OBSTANTE. EL CIUDADANO QUE NO LO HAGA PODRÁ EJERCER SU DERECHO AL SUFRAGIO, SIEMPRE Y CUANDO CONSIDERE REFERENCIACIÓN QUE VA A HABER DE LA NUEVA SECCIÓN, QUE NOS OCUPAREMOS. CONJUNTAMENTE CON LOS PARTIDOS. DE HACER LA DIFUSIÓN QUE CORRESPONDA, PERO ESO HA GENERADO QUE HOY DÍA TENGAMOS 434 (CUATROCIENTAS TREINTA Y CUATRO) SECCIONES ELECTORALES, A DIFERENCIA DE LAS 352 QUE SE MANEJARON EN EL PROCESO ELECTORAL PASADO, UN NÚMERO IMPORTANTE. QUE GENERARÁ UN NÚMERO MAYOR DE CASILLAS, APROXIMADAMENTE 800 (OCHOCIENTOS), HABÍA HABLADO CAPACITACIÓN ELECTORAL. QUE EL NÚMERO ABSOLUTO SE ARROJARÁ UNA VEZ QUE LOS COMITÉS DISTRITALES HAGAN EL TRABAJO CORRESPONDIENTE, PERO QUE NOS HABLA YA DE UN UNIVERSO, DE UN EJERCITO, DE 6,000 (SEIS MIL) CIUDADANOS. PARA QUE VENGAN Y SE INCORPOREN AL TRABAJO DE LA RECEPCIÓN, EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS CIUDADANOS, Y DECIRLES QUE ESTOS TRABAJOS DEL REGISTRO FEDERAL ELECTORES, QUE SE HICIERON A ÚLTIMAS FECHAS, NO PERMITIERON QUE EL DÍA DE HOY LES PRESENTEMOS ESTA INFORMACIÓN DE SECCIONAMIENTO, A TRAVÉS DE LA CARTOGRAFÍA OFICIAL, QUE NOS VA A LLEVAR MÁS O MENOS. APROXIMADAMENTE. UN MES EN EL DISEÑO Y QUE TENDREMOS FECHA, POR ALLA DE SEPTIEMBRE, PARA HACER SU ENTREGA OFICIAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIN EMBARGO, A EFECTO DE QUE TENGAN UN ELEMENTO SOBRE EL CUAL PUEDAN IR TRABAJANDO SU ESTRATEGIA POLÍTICA. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE CONOCER EL ÁREA LIMÍTROFE DE CADA SECCIÓN, SE LES ESTÁ PONIENDO A DISPOSICIÓN, EN ESTE MOMENTO, MAPAS CARTOGRÁFICOS, CROQUIS SECCIONALES, POR DISTRITO Y EN EL CUERPO DEL ACUERDO QUE ESTAMOS PROPONIENDO A SU CONSIDERACIÓN, EL LISTADO DE LAS SECCIONES POR DISTRITO ELECTORAL, CON LA NUEVA NUMERACIÓN, DESDE LUEGO EXCLUYENDO LA EXTINTA 330 (TRESCIENTOS TREINTA) Y HOY EXTINTA 301 (TRESCIENTOS UNO), DECIRLES QUE EL COMPROMISO QUE HACEMOS ES QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA FACTIBILIDAD OPERATIVA, Y TÉCNICA, TENDRÁN USTEDES A LA MANO LA CARTOGRAFÍA, PERO QUE POR DISPOSICIÓN DE LA LEY EL DÍA DE LA FECHA TENEMOS QUE APROBAR LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y EN SECCIONES ELECTORALES, LA REFERENCIA QUE VEN USTEDES AHÍ DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS MISMAS ES LA QUE ARROJA EL TRABAJO TÉCNICO DEL PROPIO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DECIRLES QUE LA DIVISIÓN POR DISTRITO, LA PROPIA CONSTITUCIÓN LA SENALA Y LAS SECCIONES, COMO BIEN LO HA EXPLICADO EL CONSEJERO AGUILAR. OBEDECEN A ESTAS SUMAS Y RESTAS. POR LO QUE REFIERE A ESTE EJERCICIO DE RESECCIONAMIENTO, NOSOTROS EXPUSIMOS EN UNA SESION DE TRABAJO, CON MOTIVO DE ESTA VISITA QUE HICIMOS AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. QUE DESAFORTUNADAMENTE ESAS CIRCUNSTANCIAS SE PRESTAN A LA ESPECULACIÓN, SE PRESTAN A QUE SE LE ATRIBUYA AL ÓRGANO ELECTORAL ESTATAL LA RESPONSABILIDAD EN EL TIEMPO DEL RESULTADO DE ESTOS TRABAJOS, ES CLARO QUE ESTO CORRESPONDE POR ATRIBUCIÓN QUE LA PROPIA LEY LE CONFIERE AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ASUMIMOS ESTE TRABAJO, PORQUE NO TENEMOS LA OPCIÓN LEGAL, NI TÉCNICA, SIQUIERA DE SUSTITUIR AL TRABAJO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, Y DECIR QUE EN ESTRICTO APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, NOS OBLIGA A LA UTILIZACIÓN DE ESTOS INSUMOS QUE NOS PROVEE EL PROPIO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. A TRAVÉS DEL REGISTRO, Y COMO BIEN EXPLICABA EL CONSEJERO AGUILAR. UNA VEZ QUE EL DÍA DE HOY ESTUVIERON LISTOS ESTOS CROQUIS, POR SECCIÓN, POR DISTRITO, ES COMO SE LOS ESTAMOS PONIENDO A LA MANO Y SI TUVIERAN USTEDES CUALQUIER INTERROGANTE QUE PLANTEAR AL RESPECTO, EL PROYECTO DE ACUERDO ESTABLECE. INSISTO. LA LISTA DE SECCIONES QUE CORRESPONDE A CADA DISTRITO Y A CADA MUNICIPIO, ASÍ COMO ESTÁ SUGERIDA. SI TUVIEREN USTEDES CUALQUIER PREGUNTA. ESTÁ A LA DISPOSICIÓN EL CONSEJERO AGUILAR Y EL RESTO DE LOS CONSEJEROS. PARA ACLARARLA EN ESTE MOMENTO": DESCRITO LO ANTERIOR INDICÓ: "A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES" Y LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR - - - - EL CONSEJERO ELECTORAL APUNTÓ: "APARECE UN CROQUIS DE TODA LA ENTIDAD, DONDE SE MARCAN LA DIVISIÓN DISTRITAL, DE LOS 16 DISTRITOS Y A SU VEZ LOS MUNICIPIOS, TENEMOS 5 CROQUIS MUNICIPALES, EN LOS CUALES ESTÁN DIVIDIDAS LAS SECCIONES ELECTORALES. E INCLUSIVE ALGUNOS QUE DENTRO DE LOS MUNICIPIOS SE ENCUENTRAN COMPLETAMENTE LOS DISTRITOS. EN EL CASO DE COMONDÚ, LORETO, SABEMOS QUE ALGUNAS SECCIONES DEL DISTRITO XII (DOCE) PERTENECEN AL MUNICIPIO DE COMONDÚ Y EN SU ASO SE ABARCA HASTA EL MUNICIPIO DE LORETO, AHÍ ESTÁN LAS REFERENCIAS Y LO MÁS QUE SE TIENEN SON LOS 16 (DIECISÉIS) CROQUIS. UNO POR CADA DISTRITO, DIVIDIDO AL INTERIOR POR SECCIONES". - - - - - - - - -- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: "A LA CONSIDERACIÓN SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO": CEDIÓ POSTERIORMENTE LE EL USO DE LA **PALABRA** REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN CONSIDERÓ: "NOS PARECE MUY PUNTUAL LA INFORMACIÓN, MUY BIEN DESGLOSADA Y SOLAMENTE QUISIÉRAMOS SOLICITAR O VER LA PERTINENCIA DE TENER ESTA INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO. A EFECTO DE HACERLO LLEGAR A DISTINTOS MUNICIPIOS. PARA QUE LO VAYAN REVISANDO E IR DANDO - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SI ERA FACTIBLE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGAN ESTA INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS. - - - - - - - -_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ - - - - EL CONSEJERO ELECTORAL. PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, PRECISÓ: "SIN DUDA, NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA, CABE SEÑALAR QUE EN SÍ ÉSTE ES NADA MÁS UN APOYO A LA DESCRIPCIÓN

DEL ACUERDO QUE TENGAMOS QUE TOMAR HOY, PERO EFECTIVAMENTE SE ESTÁ CONTEMPLANDO QUE EN SÍ LA CARTOGRAFÍA SE PUDIERA ENTREGAR DE FORMA ELECTRÓNICA, NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA". - -- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: "PERO HABRÁ QUE INSISTIR QUE ÉSTA ES UNA REFERENCIA DE LA GEOGRAFÍA POLÍTICA, QUE NO ES LA OFICIAL, QUE ES ÚNICAMENTE EL COMPUESTO DEL ACUERDO, DONDE SE ENLISTA CADA SECCIÓN POR DISTRITO Y POR MUNICIPIO, ES DECIR, LA DIVISIÓN EN 16 (DIECISÉIS) DISTRITOS ELECTORALES Y EN EL NÚMERO DE SECCIONES QUE YA SE MENCIONÓ, SI LO APROBÁSEMOS ESO ES COSA JUZGADA. EN TODO CASO LA INFORMACIÓN DISEÑADA EN EL MAPA CARTOGRÁFICO, COMO LO DEBEN DE RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LO ESTAREMOS ENTREGANDO EN LA TEMPORALIDAD DE SEPTIEMBRE, CUANDO LA PROPIA LEY NOS ESTABLECE LA FECHA, ESTO SERÍA UN MATERIAL DE APOYO, ÚNICAMENTE PARA ILUSTRAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?, SI NO HAY NINGUNA PARTICIPACIÓN LA PRESIDENCIA TENDRÍA UNA SUGERENCIA, EN LA HOJA NÚMERO DOS DEL PROYECTO DE ACUERDO, EN LO QUE RESPECTA AL DISTRITO NÚMERO II (DOS), III (TRES), VII (SIETE) Y XI (NUEVE), AL FINAL DE LA TABLA SE ENCUENTRAN ESPACIOS EN BLANCO, QUE NO TIENEN ASIGNADO NINGÚN NÚMERO DE SECCIÓN, PARA QUE NO SEA MOTIVO DE NINGUNA CONFUSIÓN, QUE SUSTITUYÉRAMOS EL FORMATO, PARA QUE SEA ENTREGADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ESTA CORRECCIÓN, ES DECIR, HAY ESPACIOS EN BLANCO QUE NO TIENEN ASIGNADA NINGUNA SECCIÓN Y PUDIÉRAMOS OFERTAR. SI NOS PERMITEN. EN UNOS MINUTOS HACER LA SUSTITUCIÓN DEL DOCUMENTO, ¿ESTÁN DE ACUERDO?, BIEN, POR CUESTIÓN DE ORDEN VAMOS A SOMETER A APROBACIÓN DE ESTE CONSEJO LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN 16 (DIECISÉIS) DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y EN (CUATROCIENTAS TREINTA Y CUATRO) ELECTORALES. QUE HAN SIDO SISTEMATIZADAS EN EL CUADRO DE LA HOJA NÚMERO DOS DEL ACUERDO"; EXPUESTO LO ANTERIOR INSTRUYÓ SE TOMARA EN VOTACIÓN ECONÓMICA TOME LA APROBACIÓN DE LA - - - LA SECRETARIA GENERAL INTERINA PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. EN EL CUAL SE APRUEBA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y SECCIONES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) - 2011 (DOS MIL ONCE), Y APROBACIÓN EN SU CASO; LOS - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES 02 (DOS) DE AGOSTO DE 2010 (DOS MIL DIEZ), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA** GRANDE Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR. LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA Y LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **DIP. SONIA MURILLO MACÍAS,** REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DIP. JORGE MIGUEL COTA KATZENSTEIN, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. LIC. FRANCISCO RUVALCABA ZUÑIGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: C. MARÍA GUADALUPE SOTO COTA. REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA: PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL INTERINA, LIC. AZUCENA CANALES BIANCHI, CON EL FIN DE PROSEGUIR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA

- - - LA LIC. ANA RUTH GARCIA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA REANUDÓ LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN PERIODO ELECTORAL Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: "TIENEN USTEDES A LA MANO LA SEGUNDA HOJA DEL ACUERDO QUE HEMOS APROBADO, DE LA

DIVISIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO EN DISTRITOS Y EN SECCIONES. CON LA SUPRESIÓN DE LOS ESPACIOS EN BLANCO. QUE ESTABAN AL FINAL DE LA LISTA DEL DISTRITO II (DOS), III (TRES), V (CINCO), VII (SIETE) Y XI (NUEVE), ¿CORRECTO?, EL COMPROMISO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA TENGAN USTEDES A LA MANO. EN MEDIO MAGNÉTICO LA PRESENTACIÓN DE ESTOS CROQUIS DE SECCIÓN POR DISTRITO, PARA QUE LES SEA MÁS FÁCIL EL TRABAJO CON SU ÓRGANOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, VAMOS A SEGUIR ADELANTE CON EL ORDEN DEL DÍA..., ME COMENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, POR CONDUCTO DEL CONSEJERO AGUILAR, QUE LA CARTOGRAFÍA OFICIAL TAMBIÉN VA A SER SUSCEPTIBLE DE SER ENTREGADA EN MEDIO MAGNÉTICO, CREO YO QUE ES UN AVANCE, SI RECUERDAN QUE EN EL PROCESO PASADO NO SE PODÍA REPRODUCIR, PORQUE VENÍA EN UN FORMATO PDF. VAMOS A BUSCAR QUE SEA AHORA UN FORMATO QUE SEA FÁCIL DE REPRODUCCIÓN, PARA LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE NO ES UNA EXPEDICIÓN RÁPIDA, SOLO TENEMOS UN PLOTTER Y UNA IMPRESORA, Y EN ESA MEDIDA QUE USTEDES LO TENGAN EN MEDIO MAGNÉTICO PODRÁN TENER LA POSIBILIDAD DE REPRODUCIRLO EN LA MEDIDA DE LA NECESIDAD QUE TENGA EL PROPIO PARTIDO POLÍTICO. ¿LES PARECE BIEN?, MUY BIEN, EN ESE SENTIDO, UNA VEZ QUE SE LES HA CORREGIDO LA SEGUNDA HOJA DEL ACUERDO QUE YA FUE APROBADO". ENSEGUIDA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA - - - - LA SECRETARIA GENERAL INTERINA INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) - 2011 (DOS MIL ONCE), Y APROBACIÓN EN SU CASO. - - - - - - - -- - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO: "ESTE PROYECTO DE ACUERDO TIENE COMO TELEOLOGÍA EL HECHO DE QUE EN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN LEGAL, TENGAMOS CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS APROBADO. PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL TENGAMOS CONOCIMIENTO YA DE LAS FECHAS EN QUE SESIONAREMOS DE MANERA ORDINARIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE CELEBRAR, POR LO MENOS, UNA SESIÓN AL MES, DE TIPO ORDINARIO Y SENDAS SESIONES EXTRAORDINARIAS. POR CUANTOS ASUNTOS REQUIERAN Y OCUPEN DE

UN PRONUNCIAMIENTO DE FORMA URGENTE O UNA RESOLUCIÓN INMEDIATA, DECIRLES QUE EN PERIODO NO ELECTORAL HABÍAMOS SESIONES POR CADA BIMESTRE, APROBADO COMO REFERENCIADAS EN LA PARTE DE LOS ANTECEDENTES DE ESTE ACUERDO Y POR LO QUE HACE A LA SESIÓN ÚLTIMA QUE HABÍAMOS APROBADO, A LA CUARTA SESIÓN, CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE JULIO - AGOSTO, QUE HABÍAMOS APROBADO CELEBRAR EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE AGOSTO DE 2010 (DOS MIL DIEZ), ESTO FUE ASÍ PORQUE ESTÁBAMOS EN UN IMPASEE, EN RAZÓN DE QUE LA LEY ELECTORAL SE ENCONTRABA SUB JÚDICE A UNA DECISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y CONSIDERÁBAMOS QUE, TAL VEZ, SE IBA CONSERVAR LA FECHA DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EN FECHA 10 (DIEZ) DE SEPTIEMBRE, COSA QUE NO FUE ASÍ, DE MANERA QUE EN LA PARTE CONDUCENTE DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, ESTAMOS CONSIDERANDO DEJAR SIN EFECTO ESA CUARTA SESIÓN. DE FECHA 27 DE AGOSTO, PORQUE EN ESA FECHA YA ESTAMOS EN CURSO CON EL PROCESO ELECTORAL Y TENDRÍAMOS QUE REPROGRAMARLA COMO UNA SESIÓN ORDINARIA DE PERIODO ELECTORAL, DE TAL SUERTE QUE LA PROPUESTA ES LA QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA NÚMERO CUATRO DEL PROYECTO DE ACUERDO, DONDE ESTÁN ENLISTADAS UNA SERIE DE SESIONES ORDINARIAS, QUE ATIENDEN LA CARGA DE TRABAJO POR PERIODO Y POR PLAZO, QUE NOS TIENE SEÑALADO LA LEY, SI USTEDES VEN, POR EJEMPLO, LA SESIÓN DE NOVIEMBRE, DEL MIÉRCOLES 10 (DIEZ) AL LUNES 15 (QUINCE) DE NOVIEMBRE, POR HACER UNA REFERENCIA. NADA MÁS. CORRESPONDE AL PERIODO DE REGISTRO DE CANDIDATOS. Y ES UN PERIODO EN EL QUE SESIONAMOS DE MANERA PERMANENTE, PARA ESTAR RESOLVIENDO SOBRE LA MARCHA LOS REGISTROS. ENTONCES. ESTA SESIÓN OBEDECE A ESA TAREA EN ESPECIAL Y ASÍ SUCESIVAMENTE CADA UNA DE ELLAS, COMO, POR EJEMPLO, LA DEL DOMINGO 06 (SEIS) DE FEBRERO DE 2011 (DOS MIL ONCE), QUE ES SESIÓN PERMANENTE. ORDINARIA DESDE LUEGO. PARA ATENDER LA JORNADA ELECTORAL, LAS DE CÓMPUTO EL SIGUIENTE MIÉRCOLES, EN EL CASO DE LOS DISTRITOS Y DE LOS MUNICIPIOS. EL SIGUIENTE DOMINGO, EL 13 (TRECE) DE FEBRERO, PARA EL CASO DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y, EN SU CASO, LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y ASÍ CADA UNA DE ESTAS SESIONES TIENE SU SEÑALAMIENTO. A VIRTUD DE CADA UNA DE LAS TAREAS QUE TIENEN CONSIGNADAS EN LA LEY UNA FECHA DETERMINADA, LA CUESTIÓN ES QUE ESTE LISTADO DE SESIONES ORDINARIAS NO ES ÓBICE, ENTIÉNDASE OBSTÁCULO PARA LA CELEBRACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS SESIONES

EXTRAORDINARIAS QUE SE REQUIERAN, A EFECTO DE QUE ATENDAMOS TODOS AQUELLOS ASUNTOS IMPONDERABLES. QUE TRAE APAREJADO UN PROCESO ELECTORAL, Y COMO LA DISPOSICIÓN NOS SEÑALA QUE TENGAMOS QUE APROBAR SESIONES DE TIPO ORDINARIO DEJARÍAMOS ESA EXCEPCIÓN PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y LA PREVENCIÓN. PORQUE HA PASADO EN OTROS EJERCICIOS PROCESALES. QUE POR CASO FUERZA MAYOR, ENTIÉNDASE ESTAMOS EN UN PERIODO DE FENÓMENOS METEREOLÓGICOS Y HA OCURRIDO EN LOS HECHOS QUE ALGUNO NOS HA IMPEDIDO LLEVAR SESIONES EN LAS FECHAS PREVIAMENTE APROBADAS O EN CASO DE FACTIBILIDAD TÉCNICO OPERATIVA, PODRÍAMOS PROPONER O VARIAR LAS FECHAS DE LA REALIZACIÓN DE ALGUNA SESIÓN, EXPRESANDO, DESDE LUEGO, EL MOTIVO DE DICHA MODIFICACIÓN, ESTA SALVEDAD ES PARA, INSISTO, EL CASO FORTUITO, DE FUERZA MAYOR, ENTENDIENDO QUE SERÍA UNA SALVEDAD A LA QUE RECURRIRÍAMOS EN CASO EXTREMO, DE OTRA AJUSTARÍAMOS AL CALENDARIO QUE ESTAMOS NOS PROPONIENDO"; POSTERIORMENTE SEÑALÓ: "ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ACUERDO, PARA CUALQUIER COMENTARIO, PARA CUALQUIER ARGUMENTACIÓN QUE VENGA Y LO ABUNDE, Y NOS AYUDE A APROBAR UN DOCUMENTO MÁS ACABADO": A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, QUIEN EXPRESÓ: "MÁS ALLÁ DE INTERVENIR ΕN RELACIÓN CALENDARIZACIÓN, SI EN RELACIÓN A LAS SESIONES Y A LOS ACUERDOS QUE EN ELLAS SE TOMAN, LA POSIBILIDAD DE TENER LA INFORMACIÓN PUNTUAL EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO, QUE HEMOS TENIDO DIFICULTADES PARA ACCEDER A ALGUNO DE LOS REGLAMENTOS QUE HAN SIDO APROBADOS EN EL INSTITUTO Y, SOBRE TODO, PARA NO ESTAR EN ESA DINÁMICA DE ESTAR PIDIENDO EN MEDIO ELECTRÓNICO TODO, CUANDO PODEMOS TENER ACCESO EN TODOS LOS PUNTOS DEL ESTADO A ESA INFORMACIÓN. ES UNA PETICIÓN NO TAN RELACIONADA CON LA CALENDARIZACIÓN, PERO VA EN ESE SENTIDO". - - - - - - - - - - - - - - - -- - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ: "YO CREO QUE ES PRUDENTE, Y COMENTARLE LO SIGUIENTE, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL HEMOS IMPLEMENTADO UNA SERIE REESTRUCTURACIÓN, DESDE NUESTRAS LÍNEAS TELEFÓNICAS HASTA NUESTRO SISTEMA DE CÓMPUTO, Y ESO HA GENERADO QUE MOMENTÁNEAMENTE, CIERTAMENTE LA PÁGINA, EL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO, NO HAYA SIDO FÁCIL DE ACCEDER. SIN EMBARGO, ESTAMOS TRABAJANDO EN ELLO Y ESPERO YO QUE NUESTROS ASISTENTES TÉCNICOS A LA BREVEDAD POSIBLE RESUELVAN

ESTA SITUACIÓN. Y EFECTIVAMENTE CREO QUE LOS INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS NOS DEBEN DE AYUDAR A EFICIENTAR EL TRABAJO. Y A QUE LA INFORMACIÓN FLUYA EFICAZMENTE, HACEMOS EL COMPROMISO PARA QUE ESTA INFORMACIÓN SE GENERE A TRAVÉS DE LA PÁGINA LO MÁS PRONTO POSIBLE, CON LA COMPRENSIÓN DE ESTA SITUACIÓN QUE LES COMENTO Y MÁS ALLÁ DE ELLO GENERAR LA POSIBILIDAD DE QUE EN LO SUCESIVO LOS PROYECTOS DE ACUERDO TAMBIÉN LOS TENGAN USTEDES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO. SI PROPORCIONAN, QUE SE HA CONVERTIDO EN UNA FORMA EFICIENTE DE HACERLES LLEGAR LA INFORMACIÓN, SIN DESCUIDAR QUE LA **FORMALIDAD** LEGAL ES **ENVIARLES** ΕN **MEDIO IMPRESO** INFORMACIÓN, HACEMOS ESE COMPROMISO CON MUCHO GUSTO"; DESCRITO LO ANTERIOR CONSULTÓ: "¿CON RESPECTO AL TEMA EN PARTICULAR ALGUIEN MÁS?": DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN COMENTÓ: "ENTENDEMOS QUE EL PROCESO ELECTORAL NO CULMINA PROPIAMENTE CON LA JORNADA ELECTORAL, ENTENDEMOS QUE DEBE HABER UN MARGEN PARA RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Y VER TODO LO QUE SIGUE. EN ESE SENTIDO MI PREGUNTA, LA CONSULTA QUE HAGO, ¿LAS SESIONES DEL MES DE MARZO Y ABRIL VAN EN ESE SENTIDO O CUÁLES SERÍAN DE ACUERDO A LA LEY ELECTORAL LOS TEMAS A TRATAR?". - - - - - - - - - -- - LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ: "SUCEDE QUE EFECTIVAMENTE EL PROCESO ELECTORAL NO CONCLUYE EL DÍA DE LA ELECTORAL, COMO INEXACTAMENTE **ALGUNOS** ARGUMENTAN O LO EXPRESAN, EL PROCESO ELECTORAL SENALA LA LEY QUE CONCLUYE CON LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN QUE, EN SU CASO, DICTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL O EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SIN EMBARGO, HEMOS HECHO Y QUIERO DECIRLE QUE HEMOS GENERADO QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, BAJA CALIFORNIA SUR HA DADO ESA PAUTA. EN EL SENTIDO DE QUE LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN DE UN TRIBUNAL ELECTORAL NO PUDE DAR POR TERMINADO EL PROCESO ELECTORAL, PORQUE MUCHAS VECES ORDENA QUE SE EJECUTEN MATERIALES, QUE DEBEN ESTAR CONSIDERADOS DENTRO DEL PROCESO MISMO. COMO ES EL CASO DE LA RECOMPOSICIÓN DE LOS CÓMPUTOS. CUANDO NOS ANULAN VARIAS CASILLAS, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE OFERTARLE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA CIUDADANÍA RESULTADOS MATERIALMENTE REALES, ENTONCES, LAS SESIONES QUE ESTAMOS SEÑALANDO PARA MARZO Y ABRIL CORRESPONDEN A LA

POSIBILIDAD, LAS DE MARZO PORQUE NOS CONSULTA CON MOTIVO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EL TRIBUNAL ELECTORAL O NOS REQUIERE INFORMACIÓN **PROPIOS** DE LOS DESCONCENTRADOS, Y TENEMOS NOSOTROS QUE DARLE ESA GARANTÍA AL CIUDADANO, DE QUE LOS ÓRGANOS ELECTORALES NO VAN A ESTAR DISUELTOS. NI SIQUIERA PENSANDO EN LA FECHA DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO, SINO HASTA EN TANTO NO SE RESUELVE EN DEFINITIVA LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE, Y COMO ÓRGANO ELECTORAL ESTAREMOS EN CONDICIONES DE ESTAR SESIONANDO, PARA ESTAR CONOCIENDO ESA FASE POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL QUE, INSISTO, CONCLUYE CON LA ÚLTIMA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, SÍ, PERO UNA VEZ QUE SE EJECUTAN LAS **INSTRUCCIONES** LA MODIFICACIÓN DE LOS 0 COMPUTOS CORRESPONDIENTES, A ESO OBEDECE QUE ESTEMOS SEÑALANDO SESIONES POSTERIORES A FEBRERO, Y DECIRLE QUE, POR EJEMPLO, LA DE ABRIL, ESTÁ CERCANA LA FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DE QUIEN RESULTE ELECTO COMO NUEVO GOBERNADOR Y AL AVISO QUE NOS REMITE EL CONGRESO DEL ESTADO DE LA PUBLICACIÓN DEL BANDO SOLEMNE, DONDE SE PUBLICA EL NOMBRE DEL NUEVO GOBERNADOR DEL ESTADO Y ESO TAMBIÉN ES PARTE DEL PROCESO ELECTORAL Y TENEMOS QUE DAR CUENTA AL CONSEJO GENERAL DEL MISMO, Y ABRIL, PORQUE LA REFERENCIA DE ESTA FECHA ES EN RAZÓN DE QUE EL PROCESO ELECTORAL PASADO, CON MOTIVO DE QUE LOS AYUNTAMIENTOS EMPIEZAN A TOMAR POSESIÓN DEL 25 (VEINTICINCO) DE ABRIL EN ADELANTE, ESPERARÍAMOS HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO EN SER REQUERIDOS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, PARA LOS FINES QUE YA APUNTAMOS, PORQUE TIENEN LA TRADICIÓN DE RESOLVER UN DÍA ANTES DE QUE TOMEN POSESIÓN LAS AUTORIDADES QUE HAN RESULTADO ELECTAS, ENTONCES, PARA PREVER ESAS HIPÓTESIS QUE EN LOS HECHOS HAN SIDO RECURRENTES, DESDE HACE CUATRO PROCESOS ELECTORALES. ES POR LO QUE HEMOS SEÑALADO ESAS SESIONES DE MANERA ORDINARIA. QUE HASTA EL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR SE HABÍAN VENIDO CELEBRANDO DE MANERA EXTRAORDINARIA, PORQUE NO LAS HABÍAMOS PREVISTO DESDE ESTA PERSPECTIVA, ESA ES LA ARGUMENTACIÓN ESTRICTAMENTE": ACTO SEGUIDO PREGUNTO: "¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?": POSTERIORMENTE. Y AL NO HABERSE PRESENTADO **NINGUNA** PARTICIPACIÓN. INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA QUE: "EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TOMAR LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO". -- - - LA SECRETARIA GENERAL INTERINA PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO

GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ORDINARIAS ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) - 2011 (DOS MIL ONCE), Y APROBACIÓN EN SU CASO; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: "NO HABIENDO ASUNTO ENLISTADO QUE OCUPE NUESTRA ATENCIÓN. POR LO QUE RESPECTA A ESTA FECHA, PROCEDO, SIENDO LAS 19:29 (DIECINUEVE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS) DEL DÍA LUNES 02 (DOS) DE AGOSTO DE 2010 (DOS MIL DIEZ), A DECLARAR FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL